



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 38 de 2017
Octubre 05 de 2017
Sesión Virtual

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		Se anexa concepto
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		Se anexa concepto
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		Se anexa concepto
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones			Se anexa concepto
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)			Se anexa concepto
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÀN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-3		X	
ISABEL MERCEDES BORJA GARAY Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-3		X	
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-3		X	
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-3		X	
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-3		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La agenda siguiente se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por motivos de fuerza mayor. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cinco (5) representantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”**.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 34 del 8 de septiembre, acta 35 del 14 de septiembre de 2017, acta 36 del 21 de septiembre y acta 37 del 28 de septiembre de 2017.

RESPUESTA: aprobada acta 34 del 8 de septiembre, continúan en consideración, acta 35 del 14 de septiembre de 2017, acta 36 del 21 de septiembre y acta 37 del 28 de septiembre de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo.

ORDEN DEL DÍA

CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

SITUACIÓN ACADÉMICA

4. Derecho de petición relacionado con negativa de reingreso

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Retiro voluntario periodo académico 2017-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

PLAN DE ESTUDIOS

7. Cambio de plan de estudio

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

TRABAJOS DE GRADO

9. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

ANOTACIÓN: Se aprueba agenda.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA



4 Derecho de petición relacionado con negativa de reingreso

4.1 Tratado sesión 27 caso 7.1 SANDRA CATALINA SANABRIA CLAROS Cód. 20132188019 LEBEEA **Solicitud:** (...) **a)** que sea entregada una copia de la respuesta del radicado ante LEA del 21 de junio de 2016, ..**b)** que sea entregada una copia de la respuesta al radicado del 1 de junio de 2017 (resultados de reingreso), mediante el acta No. 26 y 27 y copia motivos de negación, notificada el 28 de junio del mismo año (...) anexa: copia recibo de pago 2016-1, formato de solicitud de no renovación de matrícula 2016-3 del PC, comprobante de inscripción (1/06/2017) de reingreso, formato único de noticia criminal (Fiscalía) del 12 de abril de 2016, solicitud de medida de protección policía nacional (12/04/2016) **Contexto:** **a)** Ingresó: 2013-3 AC 004/2011 CSU, PE: Créditos , asignaturas cursadas: 28, porcentaje de estudios alcanzados **46.66%**, EA: Abandonó no renovó matrícula, no continuidad: 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (dos años), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, registra reprobada la asignatura "Laboratorio: teoría y práctica en educación musical II" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, **b)** en sesión 26 del 13 de julio, se deciden los resultados publicados el 17 de julio de 2017, entre los que figura negado para la presente alumna, **c)** ante solicitud de explicación de los motivos, el CF sesión No. 27 informa entre otros aspectos que superó el año para el reingreso, de conformidad con el art. 3 del AC 004 de 2011 CSU "(...) **Reingreso, el estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante(...)**"; no se le aplicó la resolución 015 de 2016 CSU, por cuanto su última asignatura cursada fue en el 2015-3 y no estaba activa para el momento del acto administrativo, **d)** para el momento del estudio el CC informó que la alumna "abandonó sin dar aviso", **e)** no obstante, se le indicó revisar en el PC si hubo respuesta a la solicitud de "no renovación de matrícula" para el 2016-3 según radicado del 21/06/2016 y que si allegaba copia de la misma este organismo revisaría la decisión

Consideraciones generales:

- La secretaria Académica, indica que si bien la alumna adjunta copia del 21/06/2016 del PC LEA, la ley consagra 15 días hábiles para dar respuesta y sobre lo mismo la alumna debió indagar en su momento y no un año y cuatro meses después, no obstante, se le requirió a LEA copia de la respuesta al radicado en mención; sin embargo, al observar el histórico de notas, efectivamente la alumna no registró espacios, ni pagó derechos en el periodo académico 2016-3, es decir, abandonó estudio.
- El señor decano, sugiere responder a la estudiante que estamos indagando y solicitando la información, tan pronto se tenga ésta, se le estará comunicando.
- El docente Tomás Sánchez, señala la necesidad de solicitar copias de las respuestas y hacer la entrega de las mismas, en ellas se ratificará la determinación tomada por este colegiado.
- El docente Orlando Silva, sugiere proyectar la respuesta con la asesoría jurídica y solicitar información pertinente al consejo curricular.
- La docente Lyda Mojica, considera responder al requerimiento allegando lo solicitado y dejando por escrito lo que a la fecha no se ha hecho llegar.
- El docente Sergio Briceño, sugiere responder lo que solicita y aclarar que el CF le pidió soportes que a la fecha no ha entregado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 38-2017
Sesión Virtual
Octubre 05 de 2017

RESPUESTA: Responder a la estudiante: **a)** Que, de acuerdo con la ley, debió reclamar la respuesta de su radicado del 21 de junio de 2016 en la licenciatura en educación básica con énfasis en educación artística, en el marco de los quince (15) días establecidos para dar respuesta y, no, aproximadamente un año después, como efectivamente lo está haciendo, no obstante, señalarle, igualmente, que si ella tiene copia de esa respuesta debió allegarla al presente derecho de petición **b)** adjuntar copia de la respuesta que envía, en la fecha, la coordinación de Educación Artística, a propósito de lo indagado por este CF respecto de su radicado del 21 de junio de 2016, **c)** Adjuntar copia del listado que comunicó la decisión del CF, según acta No. 26 del 13 de julio e informarle que éste se encuentra publicado como anexo del acta en mención, en la página de la Facultad, incorporar link. **d)** Adjuntarle igualmente copia de la comunicación que posteriormente expidió el CF, ante el requerimiento de “explicar *los motivos por los cuales fue negada la solicitud de reingreso*” para el periodo 2017-3” **e)** Comunicarle al estudiante, así mismo, que este CF, mantiene la decisión **y niega la solicitud de reingreso para el 2017-3**, apegado a lo señalado el acuerdo 04 de 2011 del CSU.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 Retiro voluntario periodo académico 2017-3

5.1 JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO Cód. 20122167057 MAT **Solicitud:** aplazamiento de semestre para el periodo académico 2017-3 **Motivo** (...) *mi estado de salud aún se encuentra bastante mal, los ataques me están dando todos los días y bastante fuertes... necesito sacar tiempo ya que hay citas que no he podido sacar... tuve un intento de suicidio... retomaré el estudio el semestre entrante y así poder hacer el cambio de plan de estudios para homologar algunas materias y continuar con el nuevo plan* (...) anexa, historia clínica **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, cursó el 25,4% del plan de estudios, o hay continuidad 2012-3, 2013-1/2016-1 (2 retiros), no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que ha incurrido en prueba académica en varias ocasiones, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario para el periodo académico 2017-3, por fuerza mayor.

5.2 CRISTIAN ANDRÉS MARIMON MONTAÑA Cód. 20151165369 LEBEI, **Solicitud:** (...) *cancelar el semestre*(...), para el periodo académico 2017-3 **Motivo** (...) *he estado muy enfermo... me he desmayado y además me han hospitalizado tres (3) veces... por decisión familiar y por lo que queda de año me voy a mudar de la ciudad temporalmente* (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora, certificados de incapacidad médica (1. 22/09/2017-23/09/2017- 2 días/2. 19/09/2017 al 19/09/2017- 1 día / 3. 15/09/2017 al 17/09/2017- 3 días/ entre otras pertenecientes al mes de agosto y mayo) e historia clínica **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, cursó el 46,8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobado el espacio académico "ETICA Y LABOR DOCENTE" en 2017-1, la cual debe cursar por segunda vez, no ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales en su mayoría no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario para el periodo académico 2017-3, por fuerza mayor.

5.3 SANDRA KATHERYNE IPUZ CHACÓN Cód. 20152140041 PCB, **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre* (...), para el periodo académico 2017-3 **Motivo** (...) *complicaciones de salud... el 20 de agosto fui operada por una obstrucción intestinal... encontraron un problema de ovarios... tuvieron que volverme a intervenir quirúrgicamente el 22 de agosto... hospitalizada hasta el 25 de agosto... por esto se me dificultó la asistencia a clases* (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora, certificado de incapacidad médica (18/08/2017 al 16/09/2017-30 días) e historia clínica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Contexto: ingresó en el 2015-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, cursó el 35,8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales en su mayoría no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario para el periodo académico 2017-3, por fuerza mayor.

5.4 ANGIE MILENA MURCIA MARTÍNEZ Cód. 20172150072 PCLQ, **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea del semestre(...), para el periodo académico 2017-3 **Motivo** (...) el día de hoy (27/09/2017) cumplí una cita por el especialista (psiquiatría) quien dictaminó una hospitalización (...) anexa, historia clínica de la Clínica Nuestra Señora de la Paz (27/09/2017) **Contexto: estudiante de primer semestre**, ingresó en el 2017-3 acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales en su mayoría no registra notas. **Observaciones:** desarrolla su primer semestre.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario para el periodo académico 2017-3, por fuerza mayor.

5.5 Tratado sesión 34 (virtual) caso 5.1 WHITNEY STEFFANY BUITRAGO CARRANZA Cód. 20132187085 LPI **Solicitud:** (...)autorización para aplazar semestre 2017-3 ... y la preservación del cupo para el siguiente semestre (2018-1)..(...), **Motivo:** (...) calamidad doméstica con mi padre el cual le impide trabajar y por ende cubrir los gastos y de su medicina a causa de la enfermedad (diabetes avanzada con afectación en sus 4 extremidades)... los horarios de la Universidad me impiden conseguir un trabajo bien pago (...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora, formato de retiro voluntario PC, copia de paz y salvos, soportes médicos del sr. Máximo Buitrago **Contexto: a)** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, cursó el 64% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobado espacios académicos, se evidencia que no ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2017-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales no registra notas, **b)** en sesión 34, solicitó retiro voluntario el cual se negó teniendo en cuenta que la documentación adjunta, presenta repisada la fecha y se le solicita presentar en el menor tiempo posible los documentos originales, que no presenten variación en la fecha y en el contenido general.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario para el periodo académico 2017-3, por fuerza mayor.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

6.1 GINETH HELENA SALAZAR CANTOR Cód. 20142187004 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD NEES"** Cód. 6250 para el periodo académico 2017-3 **Motivo:** (...) he estado en permanente control médico por causa de una anomalía aun no específica en la zona pélvica, la cual produce dolor, dificultad para orinar y ocasionalmente dificultad de movimiento... debido a las recomendaciones médicas de tomar descanso adecuado, el cruce de a programación quirúrgica con la clase (jueves) y la pesada carga académica(...) anexa, formato de solicitudes extemporáneas firmado por la docente Lyda Mojica, horario de clase, soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2014-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 46,6% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, no ha estado en prueba académica, en el 2017-3 tiene inscritos ocho (8) espacios, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor.

PLAN DE ESTUDIOS



7 Cambio de plan de estudio

7.1 Relacionado con caso 5.1 de la presente agenda, Tratado sesión 34 (26/11/2015) caso 11.1, 23 (21/07/2016) caso 6.1, sesión 26 (11/08/2016) 15.1 y sesión 29 (8/09/2016) caso 39.1 sesión 18 caso 4.1 sesión 22 caso 4.1, sesión 26 caso 5.1 **BLANCA SULAY HENAO MORA** C.C 30.353.410 señora madre del estudiante **JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167057 MAT **Solicitud:** (...) *dejen hacer el cambio de plan de estudios o el cambio de carrera(...),* **Motivo:** (...) *siempre ha sido muy dedicado al estudio... tuvo un intento de suicidio... este semestre no podrá volver ya que para dedicarse solo a lo de la salud y terminar el tratamiento psiquiátrico (...)* **Contexto:** **a)** ingresó: 2012-1, de 173 créditos ha cursado 34 que equivalen al 18,51% **b)** el AC 04/2011 CSU establece como máximo 1.5 matrículas (15), de las cuales el estudiante ha renovado 8 quedándole pendiente 7 renovaciones **c)** en sesión 34 del 2015, este consejo autorizó, además de cancelar "calculo II" durante tres periodos consecutivos, el acompañamiento de un monitor permanente, del CAP y de la EPS, **d)** en sesión 23 (21/07/2016) ante el requerimiento de adición de renovaciones de matrícula (por salud mental y física) este colegiado determinó solicitar concepto del CAP y pedir un informe al coordinador sobre la situación del estudiante **e)** en sesión 26 el PC ante informe de estudio de renovaciones de matrícula, del coordinador, entre otros aspectos que (...) *teniendo en cuenta la recomendación médica que debe cursar uno o dos espacios por semestre, se requiere aproximadamente 23 renovaciones más, que equivalen a 46 asignaturas (146 créditos)... además debe tener en cuenta que durante 7 semestres ha aprobado 8 espacios académicos(...),* este colegiado remite por competencia al CA, de lo cual aún no se ha tenido respuesta, de esto último se informó al estudiante por escrito, **f)** en sesión 18 este colegiado determina recordar al CA la consulta y por qué no se ha respondido y abrir un espacio para escucharlo en la agenda del CF, **g)** en sesión 22 tras escuchar la intervención de estudiante el CF determinó: **1)** Pedir informe a la coordinación de lo que se ha adelantado en términos del acompañamiento académico, **2)** pedirle a bienestar institucional que haga seguimiento **h)** en sesión 26 el PC presenta informe de acompañamiento académico, desempeño relativamente bueno, se determinó solicitar a BI y al CAP informes de seguimiento.

Consideraciones Generales:

- El señor decano, dado que el estudiante solicito retiro voluntario, y que hay un procedimiento definido, a su tiempo se estudiará esta solicitud.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que, si al estudiante se le aprueba la cancelación del semestre, no será estudiante activo, en consecuencia, no se puede aprobar cambio de programa; será necesario esperar a que surta los tramites de reintegro para poder tomar alguna determinación.
- El docente Orlando Silva, sugiere, requerir los informes pertinentes. El estudiante debe diligenciar el formato de traslado de acuerdo al 080 de 2017, el Consejo Curricular es el competente para aprobar traslado.
- La docente Lyda Mojica, expresa que, no se aprueba hasta tanto no se cuente con los conceptos de las instancias institucionales a quienes se les ha requerido.
- El docente Sergio Briceño, indica que la solicitud de cambio de carrera es muy clara, pero no sabe si la pueda realizar la madre del estudiante y si sea procedente analizar la solicitud teniendo en cuenta que el estudiante no podrá continuar este semestre. Esta es una situación de hecho sobre lo cual el CF tendrá que pronunciarse como un caso de fuerza mayor. Sobre este caso, sugiero que discutamos la manera como debemos proceder en el futuro, ya que esta situación se va a repetir.



RESPUESTA: Dar respuesta, precisando que en el día de hoy se le aprobó al estudiante el retiro voluntario, para el presente semestre, quedó inactivo y no es posible en simultánea evaluar cambio de planes de estudio, además, porque este es un requerimiento que debe hacer directamente el estudiante, una vez supere sus problemas de salud teniendo en cuenta que ese aspecto de prioritaria atención, influye en la respuesta, y deberá ser resuelto por la coordinación o coordinaciones de los PC, que intervengan.

MOVILIDAD ACADÉMICA

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 RAMIRO RODRÍGUEZ MENDOZA Cód. 20121145065 y **LINA FERNANDA MARTÍN VARGAS** Cód. 200141145026 LEBEM, **Solicitud:** (...)aval para continuar en el proceso de solicitud de recursos ante las entidades pertinentes de la universidad(...) para participar en "**CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES SOBRE JUVENTUD**", en el Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba, del **26 al 30 de marzo de 2018** con la presentación de la ponencia "**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTRUIDA DESDE EL AULA DE CLASES DE MATEMÁTICAS**". observaciones: el evento clasificaría como "científico" (apoyo económico CIDC).

RESPUESTA: Negado, la solicitud esta por fuera de las vigencias anuales, para apoyo presupuestal, se sugiere que presenten el trámite en el periodo académico 2018-1

TRABAJOS DE GRADO

9 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

9.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado (no se entrega el trabajo): "El desarrollo del pensamiento crítico y creativo de estudiantes de noveno del colegio bachillerato Niño de Jesús (Soacha), mediante el análisis y la realización de discursos cinematográficos como estrategia metodológica para la enseñanza de las ciencias sociales": elaborado por **DIANA CAROLINA GÓMEZ GARCÍA-** LEBECS, Concepto: **no meritoria**

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	